



Madrid, 4 de enero de 2022

Comisión Nacional del Mercado de Valores

C/ Edison, 4
28010 – Madrid

Muy Sres. Míos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores (en la redacción dada por el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre), se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. ("ALBA"), a través de su vehículo de capital desarrollo DEYÁ CAPITAL IV SCR, S.A. (gestionado por ARTÁ CAPITAL SGEIC, S.A.) ha llegado a un acuerdo para la venta de su participación del 28,07% en SATLINK, S.L., junto con la de otros accionistas de la compañía. La efectividad de la venta está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, en especial, la obtención de la aprobación de las autoridades de la competencia.

En la fecha de cumplimiento de las condiciones, el precio final de la operación podrá experimentar algún ajuste. Tan pronto la compraventa se haya ejecutado, se informará de las condiciones económicas de la misma.

Atentamente,

El Secretario del Consejo
José Ramón del Caño Palop